



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 994065 / 994409

C. Postal 3017 - Fax: 994065

SAUCE VIEJO - Santa Fe

SAUCE VIEJO, 31 de JULIO de 1.995.-

ORDENANZA Nº 1.622

VISTO:

Lo resuelto en el punto-5- del Acta Nº 709 de fecha 26-06-95, sobre la adquisición de terrenos propiedad del señor Chalela Ricardo Abel, y

CONSIDERANDO:

Que la adquisición de terrenos a la que hace referencia la resolución mencionada en el "visto" es indispensable para la parquización y mejorado de aquellos ubicados frente al plan de Viviendas recientemente inaugurado;

Que se ha establecido en la suma de \$ 4.500.- el monto total de compra por los cuatro (4) terrenos que se adquieren.-

Que el vendedor mantiene para con la Comuna deuda en concepto de Tasa Comunal, la que deberá ser satisfecha conjuntamente con el acto de transferencia, por lo que su importe \$ 3.609,86.- deberá deducirse del total a abonar a su propietario señor Chalela Ricardo Abel;

Que asimismo deberá deducirse del monto de compra el importe de \$ 11,70.- // que en concepto de Impuesto Inmobiliario Provincial, dichos terrenos mantienen con la Administración Provincial de Impuestos (A.P.I.);

Por ello,

LA COMISION COMUNAL DE SAUCE VIEJO

SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

Artículo 1º) Aprobar la compra de cuatro (4) terrenos propiedad del señor Ricardo Abel Chalela por la suma total de \$ 4.500.- (Pesos: Cuatro mil quinientos.-) e identificados como lotes Nº 08, 09, 10 y 11 de la Manzana Nº 12 del Loteo Santa Teresita, Pda. Impuesto Inmobiliario Nº 742.539 / 0015 - 1.-

Artículo 2º) Deducir del monto de compra la suma de \$ 3.609,86.- adeudado por el vendedor en concepto de Tasa Comunal y de \$ 11,70.- en concepto del Impuesto Inmobiliario Provincial.-

Artículo 3º) Ordenar al Departamento Contaduría la emisión de un cheque a nombre de la Comuna de Sauce Viejo, por la suma de \$ 3.621,56, el cuál se cobrará en el Banco y luego en efectivo se abonará por Caja Comunal la deuda que en concepto de Tasa Comunal poseen los lotes Nº 2, 3, 4, 5, y 6 de la Manzana 12 - Cta. 3.150-4 - Loteo Santa Teresita y los lotes Nº 19, 20 y 21 de la Manzana 07 - Cta. 1.940-8, del mismo loteo por un monto de \$ 3.609,86.- Y en el Banco la deuda en concepto de // Impuesto Inmobiliario - Partida Nº 742-539/0015-1 período 1.994 /



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 994065 / 994409

C. Postal 3017 - Fax: 994065

SAUCE VIEJO - Santa Fe

IIIIIII ORDENANZA Nº 1.622

Y el otro cheque se debe emitir con talón y sin cruzar a nombre de Ricardo Abel Chalela, por la suma de \$ 878,44.-, cifra remanente de deducir del monto total de la operación las deudas que poseían los terrenos anteriormente mencionados en concepto de Tasa Comunal e Impuesto Inmobiliario, sin exigirle la presentación de facturas ni recibos, como tampoco los números de inscripción en CUIT, IVA y su condición, Ingresos Brutos y Jubilación, sin efectuarle retención legal alguna, y sin tener en cuenta las disposiciones contenidas en Resolución Nº 2.811 y sus modificatorias quedando como único comprobante la Orden de Pago debidamente firmada por el Sr. Chalela Ricardo Abel.-

Artículo 4º) Este gasto será atendido en el Presupuesto Comunal Año 1.995, en III - Erogaciones - Rentas Generales - 2 - Erogaciones de Capital - 06 - Bienes Preexistentes - 2 - 3 - Bienes Preexistentes - Pda 110 - Terrenos.-

Artículo 5º) Notifíquese, pase copia al Dpto. Contaduría, regístrese y archívese.-


REGINO JUAN VALLONES
TESORERO
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO


SUSANA SOFIA BOROVINA
VICE-PRESIDENTE
COMISION DE FOMENTO DE SAUCE VIEJO




JOSE MARIA VAZQUEZ
PRESIDENTE
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO


NESTOR RUBEN ESCALAS
SECRETARIO
COMISION DE FOMENTO DE SAUCE VIEJO

Ausente
EVARISTO BARROSO
VOCAL
COMISION DE FOMENTO DE SAUCE VIEJO